

HISTORIA DE VIDA

Editor: Alexander Zosa-Cano alexzosa@hotmail.com
Vamos a restringir los ensayos publicados en esta sección: (1) La política editorial no permite publicar ensayos biográficos sobre personas vivas; y (2) los personajes biografiados deben trascender el ámbito local y doméstico. Es decir, no se va a permitir publicar ensayos cuya única importancia es ser un antepasado del autor, o los méritos del biografiado se limitan a su ciudad. Los personajes biografiados deben tener importancia nacional o regional; es decir, Costa Caribe, las Segovias y la región del Pacífico. El cultivo de la biografía y la autobiografía en Nicaragua tiene antecedentes como la autobiografía de Rubén Darío, compuesta en Buenos Aires y fechada entre el 11 de Septiembre y el 5 de Noviembre de 1912. Entre nosotros están las autobiografías de Emiliano Chamorro¹³⁷, *Cabos sueltos de mi memoria del Dr. Carlos Cuadra Pasos*¹³⁸, y *Memorial de mi vida* de Blas Hurtado y Plaza (1722-1792)¹³⁹. La autografía es un género literario que ha recibido muy poca atención en la historia de la literatura española. Es difícil escribir una autobiografía que sea verificable, basada en hechos, y que sea neutral. Hemos publicado hasta hoy, el No. 78 inclusive, unos 164 ensayos biográficos. Entre los autores más prolíficos en este tema han sido Jorge Eduardo Arellano, Eddy Kühl Arauz, Ramón García Maldonado, Francisco-Ernesto Martínez, José Mejía Lacayo, Flavio Rivera Montealegre, y Carlos Tünnermann Bernheim. ■



¹³⁷ Autobiografía Completa del General Emiliano Chamorro - Revista Conservadora No. 67. abril 1966.

¹³⁸ Cuadra Pasos, Carlos: *Cabos sueltos de mi memoria del Dr. Carlos Cuadra Pasos*. Obras. Managua: Fondo de Promoción Cultural, Banco de América, 1976.

¹³⁹ Hurtado y Plaza, Blas, and Carlos Molina Argüello. *Memorial de mi vida*. Managua: Banco de América, 1977.

Pedrarias Dávila José Mejía Lacayo Pedro Arias de Ávila nació en 1468 y murió en 1531. Se casó con Isabel de Bobadilla; tuvieron nueve hijos: Diego Arias, regidor de Segovia, que murió en 1529; Juan Arias, que murió en 1531; Beatriz de Bobadilla, monja en las Dueñas de Sevilla; Francisco de Bobadilla, fraile de Santo Domingo de Piedrahita; María de Peñalosa, casada con Rodrigo de Contreras; Catalina Arias, monja en San Antonio el real de Segovia; Isabel de Bobadilla, casada con Hernando de Sota; Arias Gonzalo, II conde de Puño en rostro, Elvira Arias, casada con Urbano Arellano. Llama la atención que hay tres hijos, Beatriz e Isabel de Bobadilla, y María de Peñalosa, casada con Rodrigo de Contreras, que no llevan el apellido Arias. En España a lo largo del tiempo han ido constituyéndose numerosas familias (hidalgas, nobles, campesinas, urbanas, aristocráticas) que han ido nombrándose con diversos apellidos, aunque recién su sistema de apellidar a las personas se adoptó legalmente en 1870, según la tradición de usar dos apellidos; uno paterno y uno materno. Los primeros registros sobre los apellidos en España se remontan al último tercio del siglo IX, cuando se formaban por derivación del nombre del padre o de un antecesor del portador en las clases nobles. Esta costumbre se fue extendiendo hacia todas las clases sociales décadas más tarde. Para la segunda mitad del siglo XII empiezan a utilizar términos con los que designar linajes concretos utilizando para ello su lugar de origen o de señorío; entre los siglos XIV y XVI se comenzó a utilizar el patronímico como una prolongación del nombre, independientemente de cuál sea el nombre del padre, y se basa en imponer a cada recién nacido el patronímico de la persona en cuyo honor se le ha puesto el nombre. Con la conquista y colonización hispánica de América, se fueron instalando varias familias en las colonias cuyos registros fueron multiplicándose. En la década de 1990, se promulgó una nueva legislación que permitía la alteración del orden de los apellidos en España con la intención de acomodar la igualdad de derechos entre hombre y mujer. Los primeros registros sobre los apellidos en España se remontan al último tercio del siglo IX, cuando se formaban por derivación del nombre del padre o de un antecesor del portador en las clases nobles. Esta costumbre se fue extendiendo hacia todas las clases sociales décadas más tarde. Para la segunda mitad del siglo XII empiezan a utilizar términos con los que designar linajes concretos utilizando para ello su lugar de origen o de señorío; entre los siglos XIV y XVI se comenzó a utilizar el patronímico como una prolongación del nombre, independientemente de cuál sea el nombre del padre, y se basa en imponer a cada recién nacido el patronímico de la persona en cuyo honor se le ha puesto el nombre. Con la conquista y colonización hispánica de América, se fueron instalando varias familias en las colonias cuyos registros fueron multiplicándose. En la década de 1990, se promulgó una nueva legislación que permitía la alteración del orden de los apellidos en España con la intención de acomodar la igualdad de derechos entre hombre y mujer. Sabemos que, en su origen, el apellido familiar aparece con la finalidad de distinguir a unas personas de otras cuando llevan el mismo nombre de pila. En principio, en casi todas las culturas, se adoptó para esta

finalidad identificadora un criterio patronímico, consistente en utilizar el nombre del padre junto a la palabra hijo. Los griegos usaron por tanto el sufijo *-ides*; en el mundo anglosajón y escandinavo el sufijo *-son* (*-sen*, en danés), y así podemos ver, en este sentido, los Johnson, británicos, los Johanson, noruegos y suecos o los Jensen daneses. Los eslavos utilizan para ello el sufijo *-vich* o *-ick*, y los árabes la palabra *ibn*, seguida por el nombre del padre. Pero, ajustándonos a nuestra cultura española el origen del apellido sólo se remonta al último tercio del siglo IX. En este tiempo empiezan ya los nobles a firmar con su nombre de pila, seguido del nombre de su padre en genitivo latino y de la palabra *filius*. Comenzamos por tanto a leer en los pergaminos: Vermudus Ordonnii filius; Ranimirus Ferdinandi filius, etc. Esta fórmula durará sin embargo poco tiempo, ya que un siglo después se procederá a la supresión de la palabra *filius*, adoptando la terminación del nombre paterno en *-z* que será la prototípica del apellido patronímico español. Por ello, en la segunda mitad del siglo XII vemos ya claramente cómo se empiezan a utilizar términos para designar linajes concretos utilizando para ello su lugar de origen o de señorío. Pero no se trata en principio de un apellido, pues rara vez los miembros de cada linaje firman o se autodenominan con tal término distintivo. Se trata de una clave utilizada por la sociedad para poder distinguir entre sí a los que ya actúan como linajes: los de Lara, los de Castro, los de Guzmán, los de Traba, etc. Este nombre de linaje que surge en estos tiempos, de fuera adentro se va implantando en la alta sociedad medieval y podemos decir que está perfectamente establecido, con la aquiescencia de todos, en la segunda mitad del siglo XIII. A partir del siglo XVIII, el apellido en España quedará consolidado, abandonando estas prácticas descritas, salvo cuando, por obligaciones de un mayorazgo, se adoptaba el apellido de su fundador. También en esta época, con la finalidad de distinguirse unas personas de otras, comienza la práctica de utilizar un segundo apellido, que a veces —no siempre— puede ser el de la madre. Esta costumbre quedará consagrada en la segunda mitad del siglo XIX tras la promulgación de la ley de Registro Civil. Vemos, por tanto, que es una práctica relativamente reciente. Y a finales del siglo XIX se suprimió la conjunción “y” antepuesto al apellido de la madre, costumbre que todavía conserva la iglesia católica: Cardenal Miguel Obando y Bravo, por ejemplo; Bravo es el apellido de la madre. Beatriz e Isabel de Bobadilla, hacen honor a Beatriz de Bobadilla (Medina del Campo, 1440-Madrid, 17 de enero de 1511) fue una dama castellana, marquesa de Moya, consejera y persona muy próxima a Isabel I de Castilla. Volvamos a Pedrarias, se casó a la edad de 30 años y murió de 63 años; por una confusión genealógica, se confunde a Pedrarias con su anónimo Pedro Arias Dávila, apodado el Valiente, quien murió en 1476, padre del que fuera gobernador de Nicaragua desde el 16 de marzo de 1527, a la edad de 59 años. En Nicaragua se repite que Pedrarias fue gobernador de Nicaragua a los 90 años. Pedrarias era apodado el “Galán”. El primogénito de Pedrarias, Diego murió en 1529, cuando Pedrarias tenía 61 años. Pedrarias introdujo el ganado a Nicaragua según Real Cédula Expedida en Burgos, El 20 de Diciembre de 1527, autorizando a Pedrarias para sacar de Castilla del Oro, hacia Nicaragua, sus Caballos, Yeguas, Vacas, Ovejas, Puercos y demás Ganados. (Archivo General de Indias, Sevilla. Aud. de Panamá. Legajo 234. Lib. 3.) Se hacía acompañar siempre de un ataúd y

hacía officiar su propio funeral. Tan siniestro ritual, según parece, se debía a que unos años antes de viajar a América sufrió una catalepsia y fue enterrado. En pleno funeral, Pedrarias se despertó y, a partir de entonces, en el aniversario de aquel extraño suceso y en ocasiones señaladas, se hacía officiar el funeral en vida, siempre dentro del ataúd como agradecimiento al divino suceso. Para dar ánimos a sus hombres y también para amedrentar a sus enemigos, solía decir: “Don Pedro Arias no teme a nada, ya murió y a la misma muerte venció”. ■